

PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL GRATUITA

Nombre del Proyecto de Mejora:	Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario Procuración de Justicia Laboral Gratuita
Dependencia o Entidad Responsable:	Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de Veracruz
Fecha de inicio del proyecto:	05/10/2015
Fecha de fin del proyecto:	15/12/2015
Objetivo del Proyecto de Mejora:	Contar con un documento rector específico para el Programa Presupuestario Procuración de Justicia Laboral Gratuita cuya entidad operadora es la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de Veracruz, mediante el cual se determinen de manera específica sus objetivos, así como la normatividad aplicable al mismo
Descripción del Proyecto de Mejora:	Documento que contendrá: Diagnóstico de la necesidad del Programa, árbol de problemas, árbol de objetivos, objetivos general y específicos, la población objetivo, definición de los componentes de la MIR y hacia donde están orientados los mismos, características del servicio otorgado, requisitos, documentación necesaria para recibir el mismo y fundamento legal
Beneficios del Proyecto de Mejora:	Lograr un control en el ejercicio presupuestal y del recurso destinado para el mismo derivado de la integración del documento rector en el que se integren de manera conjunta, específica y relacional los niveles de objetivos que integran la MIR, así como las especificaciones, características, requisitos y objetivos del programa, con la integración de la línea base de las actividades para la medición de su avance anual con respecto a la meta sexenal y contar con personal capacitado con el enfoque del PBR
Alcance del Proyecto de Mejora:	Lograr un adecuado enfoque, proceso y manejo del programa presupuestal Procuración de Justicia Laboral Gratuita, a través de la correcta integración de su documento rector que permita conocer de manera específica su base conceptual, diseño y referencias normativas
Responsable del Proyecto de Mejora:	Lic. Pablo Morales Hernández
Integrantes del Equipo de Trabajo:	Lics. Teresa Triano Cabrera y Marco Octavio Guzmán Benitez

ELABORÓ


LIC. TERESA TRIANO CABRERA
LIC. MARCO O. GUZMAN BENITEZ

AUTORIZÓ


LIC. PABLO MORALES HERNANDEZ

**ANEXO 1. VALORACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
 PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INSPECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL
 SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD**

NO.	LA RECOMENDACIÓN ES:						EL ÁMBITO DE APLICACIÓN ES:			¿ES UN ASM? (SI/NO)	¿CUAL ES EL ASM O LA JUSTIFICACIÓN SOBRE LA NO VALIDACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN?
	CLARA (SI/NO)	JUSTIFICABLE (SI/NO)	RELEVANTE (SI/NO)	FACTIBLE (SI/NO)	INSTITUCIONAL	INTERINSTITUCIONAL	INTERGOBERNAMENTAL				
1	SI	SI	SI	SI	X				SI		
2	SI	SI	SI	SI	X				SI		
3	SI	NO	NO	NO	X				NO	No es factible de validación como un ASM debido a que todas las actividades que integran la MIR del Programa Procuración de Justicia Laboral Gratuita están enfocadas de manera directa con cada una de las actividades que desarrolla la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, debido a que el actuar de la misma esta establecido en la Ley Federal del Trabajo, por lo que no son factibles de cambio alguno	
4	SI	SI	SI	SI		X			SI		

ELABORÓ


 LIC. TERESA TRIANO CABRERA
 LIC. MARCO OCTAVIO GUZMAN BENITEZ

AUTORIZÓ


 LIC. PABLO MORALES HERNANDEZ

**ANEXO 2. PROGRAMACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA
PROYECTO DE MEJORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INSPECCION Y PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD**

NO.	ASMI	ACTIVIDADES	AREA RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	FECHA DE TÉRMINO (DD/MM/AA)	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES IMPACTADOS	PRODUCTOS Y/O EVIDENCIAS
1		Integración de un solo documento rector del Programa Procuración de Justicia Laboral Gratuita					Obtener la integración del Documento Rector del Programa Procuración de Justicia Laboral Gratuita a fin de que en este estén integrados de manera conjunta, específica y relacional los niveles de objetivos que integran la MIR, integrándose en un solo documento las especificaciones, características, requisitos y objetivos del programa, todos esto mediante un ejercicio de Metodología de Marco Lógico	Los indicadores impactados son los que integran la SIED-003 MIR, dentro de su FIN, PROPOSITO, COMPONENTE 1 (Asesoría Impartida), COMPONENTE 2 (Conflictos Laborales en Proceso), A1 C1 (Trabajadores y/o Beneficiarios atendidos), A1C2 (Convenios Celebrados), AZC2 (Demandas Promovidas)	Documento Rector Único del Programa Presupuestario Procuración de Justicia Laboral Gratuita
2		Provisiones de Evaluación					Integración de la línea base de las actividades para llevar a cabo la correcta medición del avance del Programa de manera anual en relación con el trazado respecto de la meta sexenal	Los indicadores impactados son los que integran la SIED-003 MIR, dentro de su FIN, PROPOSITO, COMPONENTE 1 (Asesoría Impartida), COMPONENTE 2 (Conflictos Laborales en Proceso), A1 C1 (Trabajadores y/o Beneficiarios atendidos), A1C2 (Convenios Celebrados), AZC2 (Demandas Promovidas)	Integración adecuada de la Ficha Técnica del programa Procuración de Justicia Laboral Gratuita, evidenciándose la línea base en la misma
3		Indicadores de Desempeño					Solventada	Solventada	Recomendación solventada y justificada no factible por los motivos expuestos en el Anexo 1
4		Desarrollo de Capacidades					Contar con personal debidamente capacitado con el enfoque del PBR para el cumplimiento de las expectativas del mismo	Los indicadores impactados son los que integran la SIED-003 MIR, dentro de su FIN, PROPOSITO, COMPONENTE 1 (Asesoría Impartida), COMPONENTE 2 (Conflictos Laborales en Proceso), A1 C1 (Trabajadores y/o Beneficiarios atendidos), A1C2 (Convenios Celebrados), AZC2 (Demandas Promovidas)	Gestión ante la SEFIPLAN de la petición formal de cursos de capacitación en el marco de enfoque de la PBR para que el personal reciba la misma, lista de asistencia de personal operador del Programa, capacitación y adiestramiento adecuado al mismo para un eficaz manejo del Programa Presupuestario

ELABORÓ

LIC. JUAN FERRIANO CABRERA
LIC. MARCO OCTAVIO GUZMAN BENITEZ

AUTORIZÓ
LIC. PABLO MORALES HERNANDEZ